

de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantos obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de abril de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.879.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de un Laboratorio pecuario provincial en Reus».

La Diputación Provincial de Tarragona saca a subasta pública las obras de «Construcción de un Laboratorio pecuario provincial en Reus».

Tipo de contrata a la baja: 1.420.552,72 pesetas.

Fianza provisional: 28.411,04 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, pudiendo examinarse durante dicho plazo y en el mismo Negociado el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos.

La subasta tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte de dicha publicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de de

(Firma.)

Para el pago de las citadas obras existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación y para su ejecución no se precisa autorización superior alguna.

Las demás bases en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, del 12 de abril de 1963.

Tarragona, 29 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—2.184.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la subasta de las obras de reconstrucción parcial del Hospital Provincial de Alcañiz (Teruel).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, correspondiente al día 22 del actual, se anuncia la subasta de las obras de reconstrucción parcial del Hospital Provincial de Alcañiz (Teruel), cuyas características son:

Tipo de licitación: 1.076.815,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

La fianza provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Diputación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio. La apertura de plicas será al siguiente día hábil y hora de las doce en la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963 para contratar mediante subasta pública las obras de reconstrucción parcial del Hospital Provincial de Alcañiz, así como del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de dichas obras, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 27 de abril de 1963.—El Presidente, Francisco Fuertes Martín.—2.750.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se anuncia subasta para los aprovechamientos de corcho que se citan.

Fundamento y objeto.—En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse contra el pliego de condiciones económicas-administrativas se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 2.991,18 quintales métricos de corcho segundero y 339,52 quintales métricos de corcho bornizo, incluyéndose en esta última clase de corcho las garras, pegas, zapagos, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcancen un cuadro de 20 centímetros de lado) y trozos quemados del Cuartel A, tramo V, subtramos a, b, c, d, e, y Cuartel B, tramo III, subtramos a, b, c, d, e, f, g, h. Entendiéndose las cantidades señaladas como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corchos segunderos y bornizo que la operación produzca, cualquiera que sea la diferencia resultante en más o menos con respecto a las cifras calculadas.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación serán de 350 pesetas el quintal métrico de corcho segundero y 200 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo; sin embargo, las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero.

Lugar y fecha de la subasta.—En el salón de actos de estas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día que haga los veintinueve hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y sello de la Mutualidad de Administración Local de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el día anterior en que haya de celebrarse el acto. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional: El tres por ciento del tipo de licitación, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva, el seis por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el cuatro por ciento de la cantidad que la adjudicación supere el millón de pesetas.